

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45512 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 00120/2017 habiéndose dictado en fecha 14/6/18 por el Ilustrísimo/Ilustrísima. Señor/Señora. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Salones Masía del Rosario, con CIF: B9753053, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Josefa Frias Calvo, con domicilio profesional en calle Santos Justo y Pastor, 92, bajo, 46022 Valencia, teléfono 963725084, y correo electrónico jfriascalvo@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 15 de junio de 2018.- El/La Letrado/a Administración de Justicia.

ID: A180056439-1